7

quarenta y nueve mill setecientos y treynta
y tres maravedis pidio a esta ciudad se le peguen
por escusar costas y salarios atento a cumplido con
dar la memoria conforme se le mandó y por esta ciudad
visto acordo que el cap.n de altaro mayordomo de
los propios y rentas pague con efecto al susodicho
los dichos quarenta y nueve mill setecientos y treynta y
tres maravedis por la dicha razon y dellos se le de
pagar libramiento en forma y el contador tome la razon

Ochoa

Pasqual Rogado

En la ciudad de Cartagena en treynta dias del mes de Junio
de mil y seiscientos y quarenta años en la casa de
ayuntamiento se juntaron el cavildo extraordi-
nario los señores licenciado don Geronimo de Victoria
alcalde mayor don Nicolas ynteriano don Diego Palla-
res diego [illegible] Jacome Rato de
espinosa don Diego [illegible] Jusepe [illegible]
[illegible] acordaron lo siguiente

Presentaçion de Don Fran.co Empeñado de Regidor

Presentose en este ayuntamiento don Fran.co [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible]
[illegible] Antonio [illegible] Rodriguez